ANÁLISIS

JOSÉ CARLOS SAAVEDRA

Director de Análisis Macroeconómico de Apoyo Consultoría

'Transferencias fiscales' hacia las familias

El próximo año el Estado les dará más recursos a los hogares con aumentos de sueldos y reducciones de impuestos. ¿Quiénes serán los beneficiados?

La política fiscal del gobierno afecta de muchas maneras la economía de las familias. El próximo año esto será evidente gracias a la reciente aprobación de la delegación de facultades y la política de salarios reflejada en el presupuesto público. En particular, la reducción del IGV, la posibilidad de que las personas paguen menos impuesto a la renta y el aumento de los salarios de los trabajadores públicos son medidas que implicarán una 'transferencia' importante de dinero hacia las familias en el 2017. En conjunto, estas tres medidas podrían dar a las familias peruanas cerca de S/6.000 millones adicionales para gastar, lo que es equivalente a cerca de 1% del PBI.

La reducción de la tasa del IGV de 18% a 17% es la medida que más recursos podría liberar para la población. Si, como espera el Ministerio de Economía, las empresas trasladan casi toda la reducción del IGV a los consumidores a través de menores precios, entonces las familias se ahorrarían cerca de S/3.000 millones por año. Luego están los aumentos salariales para militares, policías, profesores y profesionales de la salud, que en total implican un incremento de S/2.000 millones en la planilla estatal, en favor de los trabajadores públicos mencionados. Y, en tercer lugar, los trabajadores formales podrán pagar menos impuestos a la renta, si es que sustentan sus gastos en salud, vivienda, educación, luz, agua, telefonía y servicios profesionales con comprobantes de pago. Se estima que esta medida permitiría que en conjunto las familias ahorren cerca de S/1.000 millones anuales, que dejarían de pagar al fisco.

Cuánto se beneficie cada familia por estas medidas dependerá en buena cuenta de cuánto ganan y cuánto gastan. Las familias que gastan un mayor monto en los bienes y servicios gravados por el IGV serán las más beneficiadas, pues la reducción de un punto porcentual en el IGV liberará un monto mayor. Del mismo modo, los trabajadores que potencialmente se beneficiarán del menor pago del impuesto a la renta serán aquellos que tengan un empleo formal y un salario mensual mayor a S/1.800, que son quienes efectivamente pagan impuesto a la renta. Actualmente solo el top 7% de los trabajadores en el país cumple estas dos condiciones.

Por ejemplo, un trabajador promedio en el Perú, con un salario de S/1.250 mensuales, actualmente no paga impuesto a la renta, por lo que solo se beneficiaría por la reducción del IGV. Se estima que el ahorro para este trabajador sería de S/50 al año. En cambio, un trabajador formal que gana S/5.000 mensuales podría ahorrarse cerca de S/1.800 anuales, gracias al menor pago de impuesto a la renta y de IGV en sus compras (ver tabla).

Por estas razones se puede afirmar que las 'transferencias fiscales' del próximo año beneficiarán principalmente a las familias de mayores ingresos en el Perú. De hecho, aproximadamente 80% de los S/6.000 millones ya mencionados beneficiarán al 30% de las familias de mayores ingresos. Con estos recursos adicionales, estas familias podrán pagar deudas, mejorar sus balances familiares o aumentar sus niveles de consumo.

La justificación de estas medidas es conocida. El Ejecutivo está dispuesto a sacrificar recursos fiscales en el corto plazo, apostando a que la reducción de impuestos permita formalizar la economía. A su vez, esta mayor formalización generaría productividad y crecimiento económico, que traerían mayores recursos fiscales. La línea lógica es clara, pero aún está por ver si es que funcionará en la realidad. Y, como toda apuesta, también implica un riesgo. Si es que los impactos sobre la formalización, el crecimiento o la recaudación no son los esperados, entonces será necesario hacer ajustes como subir impuestos o bajar gastos. Pero no solo eso: se habrían sacrificado recursos que podrían haber sido utilizados para mejorar servicios públicos en beneficio de las familias más necesitadas. Veamos.

> "Cerca de 80% de los S/6.000 mlls. que 'transferirá' el Estado a las familias beneficiará al 30% de mayores ingresos".

BENEFICIO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS FISCALES PARA LOS HOGARES
(% del beneficio total)

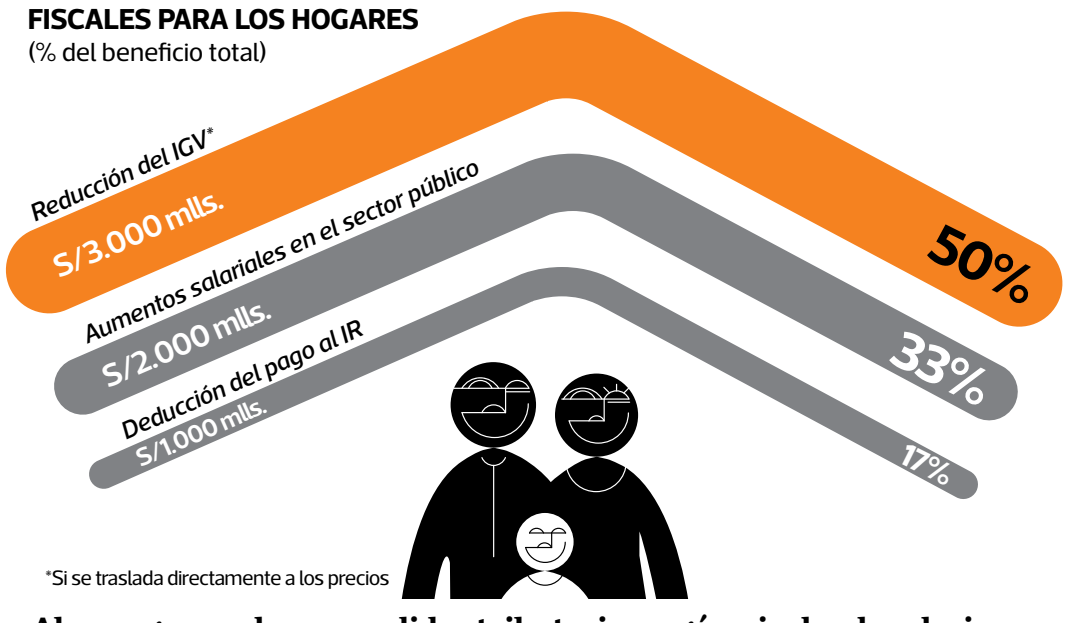

*Si se traslada directamente a los precios

Ahorro generado por medidas tributarias según niveles de salario
(S/ anuales)

Salario mensual	Ahorro en IR	Ahorro en IGV	Ahorro total
S/**500**	0	S/**30**	S/**30**
S/**1.500**	0	S/**50**	S/**50**
S/**5.000**	S/**1.659**	S/**160**	S/**1.819**
S/**15.000**	S/**3.555**	S/**490**	S/**4.045**

Fuente: Enaho-INEI / Apoyo Consultoría

Pulso económico

Hechos ocurridos durante la semana que pasó

REFORMA

MEF ya diseña seguro de desempleo

1 El titular de la cartera de Economía y Finanzas, Alfredo Thorne, anunció el lunes durante un evento académico que su sector ya viene trabajando en el diseño del seguro de desempleo. Esta medida, criticada durante la campaña electoral, fue voceada como una de las reformas de los cien primeros días del gobierno. El ministro señaló también que la iniciativa no fue incluida en el pedido de facultades porque generaba "mucho ruido". Por su lado, Miguel Jaramillo, director ejecutivo de Grade y quien lidera la comisión que desarrolla el proyecto, aclaró que no se busca eliminar la CTS con la creación de este seguro.

PETRÓLEO

OPEP llega a acuerdo histórico

2 La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) acordó el jueves limitar la producción de petróleo a un rango entre 32,5 y 33 mlls. de barriles por día (bdp). Esto significa alrededor de 750 mil bdp menos que en agosto. Tras el anuncio, el precio del 'commodity' subió en 6,5%.

TRABAJO CONJUNTO

Onudi impulsará desarrollo industrial

3 Las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi, por sus siglas en inglés) impulsarán con el Produce el desarrollo de la acuicultura y los parques industriales sostenibles. Para esto último se destinarán alrededor de US$41 millones, indicó el organismo internacional.

CONSUMO INTERNO

Inflación en Lima sale del rango meta

4 El índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana aumentó en 0,21% en setiembre, por encima de las expectativas del Banco Central de Reserva (0,15%). Así, el indicador anualizado se situó en 3,13%, fuera del rango meta de la entidad monetaria, de 1% y 3%.

MIGUEL BELLIDO/ ARCHIVO

Alimentos y bebidas, y alquiler de viviendas impulsaron el resultado.